

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Alto Hospicio, a 06 de Abril de 2017.-
DECRETO ALC. N° 1392/2017.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Memorando N° 459/17 de fecha 29 de Marzo de 2017, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Jefe de Servicios Traspasados, con Visto Bueno del señor Alcalde, el cual solicita realizar Breve Investigación Sumaria, de acuerdo al Informe entregado por la Directora del Jardín Infantil Arco Iris del Desierto, referente a la Técnico en Párvulo doña Mónica Retamales Olivares, por malos tratos hacia sus pares; La necesidad de determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales los hechos.-



DECRETO:

1.- Instrúyase Breve Investigación Sumaria a fin de corroborar la veracidad de los hechos denunciados por la Directora del Jardín Infantil Arco Iris del Desierto, referente a la Técnico en Párvulo doña [REDACTED] por malos tratos hacia sus pares, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-

2.- Designese como Investigador Sumarial a don Marco Mayer Muñoz, Jefe Administrativo del Colegio Simón Bolívar, Código del Trabajo, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumaria ordenada precedentemente.-

3.- El Investigador Sumarial deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdos. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde, José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección Educación Municipal

MW
M.D/e/g

Distribución:

- Investigador designado.-
- Dirección de Control.-
- Secretaria Municipal.-
- Servicios Traspasados.-